

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 188 Lunes 28 de septiembre de 2020

Pág. 6799

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

5582 CRISERINCA, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

El Liquidador Judicial de la sociedad "Criserinca, S.A.", en Liquidación, don Damián Pérez Fernández, con domicilio profesional en calle Alejandro Outeiriño Rodríguez, 15, planta 3.ª, oficina 25, de Ourense, cargo para el que fue nombrado en el procedimiento "Ejecución de Títulos Judiciales 1187/2007", convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día 5 de noviembre de 2020, a las diez horas, en el local de la calle Diputación, 12, bajo, de Verín, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 6 de noviembre de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Formación de cupos para el pago de las cuotas de liquidación (previa conclusión de las operaciones de liquidación y previa aprobación del balance final de liquidación, en su caso. Artículos 390 y 394 de la Ley de Sociedades de Capital). Examen y aprobación, en su caso.

Segundo.- Venta a través de una empresa especializada de los bienes inmuebles (y posterior conclusión de las operaciones de liquidación, aprobación del balance final de liquidación, en su caso, y pago de las cuotas de liquidación en metálico). Informe del Liquidador.

Tercero.- Venta directa de los bienes inmuebles a través de administración de la propia sociedad (y posterior conclusión de las operaciones de liquidación, aprobación del balance final de liquidación, en su caso, y pago de las cuotas de liquidación en metálico). Informe del Liquidador.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y, a partir de la publicación de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 371.3 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas, en virtud de dichos derechos de información, podrán examinar en el domicilio del Liquidador Judicial y solicitar la entrega o envío gratuito de forma inmediata de los documentos e informes relativos a los asuntos que conforman el Orden del día así como las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. El acta de la Junta General Extraordinaria de accionistas será extendida por Notario requerido al efecto por el Liquidador, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Verín, 22 de septiembre de 2020.- El Liquidador judicial, Damián Pérez Fernández.

ID: A200042768-1